



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS RODRIGUEZ DIAZ FERNANDO JOSÉ - AGOSTO 2025

---

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes a él meses de julio del corriente año, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la factura: FAC B 00001-00000244, de fecha 01 de agosto del corriente año, a favor de la firma "RODRIGUEZ DIAZ FERNANDO JOSÉ" CUIT: 20-26814450-2 correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de julio, y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios, por la suma de pesos doscientos cuarenta y un mil trescientos con 52/100 (\$241.300,52 ).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

